



ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4482-20-LE24
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE WEB PARA GESTIÓN DOCUMENTAL CON FIRMA ELECTRÓNICA"
DECRETO ALCALDICIO N.º 2066

DALCAHUE, 19 de agosto del 2024

VISTOS: El informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 23 de julio de 2024 que aprueba bases y llama a Licitación pública N°4482-20-LE24 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE WEB PARA GESTIÓN DOCUMENTAL CON FIRMA ELECTRÓNICA", a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas, la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE: La Licitación N.º 4482-20-LE24, denominada "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE WEB PARA GESTIÓN DOCUMENTAL CON FIRMA ELECTRÓNICA" considerando que los criterios de evaluación establecidos en el informe propuesta publica, cumple con requerimientos técnicos al siguiente oferente:

- RAZON SOCIAL: FEDOK SPA
- RUT N° 77.542.351-K
- MONTO: \$ 17.000.000 más IVA. -

IMPUTÉSE los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 215.22.11.003.001 Servicios Informáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAAB/EDAH/smcm.-